CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N°150

San Pedro, 17 de Octubre de 2017.

VISTO: el Acta N° 36 de fecha 17 de Octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, en su informe N° 13/2017, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Provisión y Montaje de Parque Infantil" correspondiente al Rubro 530 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 15, ID 335.891, a la oferta presentada por la firma Saverio S.R.L., conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y recomienda descalificar a la firma Digital Marketing S.R.L, por no ajustarse sustancialmente a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Provisión y Montaje de Parque Infantil PAC N° 15, ID N° 335.891, a la firma Saverio S.R.L., por un monto total de Gs. 89.674.640 (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta), para la provisión del ítem N° 1 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO * Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

ART. 2º: Suscribir el contrato con la firma Saverio S.R.L., por un monto total de Gs. 89.674.640 (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta).----------

ART. 3º: Descalificar a la firma Digital Marketing S.R.L., por no ajustarse sustancialmente a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

ART. 4º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ART. 5º: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abog. Genaro R. Centurión A.
Miembro Tribunal de Apelación

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

Abg. Olga L. Figueira Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA:.....
ACLARACION: Wilfrido López Duré
Auxiliar Administrativo
FECHA: 17 / 10 / 17 HORA: 13 : 13

RECIBIDO POR
FIRMA:.....
ACLARACION: Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 18 / 10 / 2017 HORA: 07 : 45